

VISTO:

que se dispuso la adquisición y recarga de extintores de la facultad; y

CONSIDERANDO:

que para tal adquisiciones se realizaron las Contrataciones Directas TS n° 422/2015

que con fecha 09/11/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 422/2015, habiéndose recibido cotizaciones de una firma del ramo;

que se propone adjudicar los renglones uno al trece a la firma Pastorino Seguridad SRL por único oferente y precio conveniente;

que durante la ejecución del se constata la existencia de algunos matafuegos que no fueron considerados en el llamado, lo que implican un incremento del precio en \$ 4222,01

que la recarga de los referidos matafuegos son técnicamente justificadas por el responsable de la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad y el monto, que representar aproximadamente un 7,5 % de la adjudicación, puede abonarse haciendo uso de la prerrogativa del Artículo 124 Inciso a) punto 1) del Decreto 893/2012;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 422/15

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 422/15 a la firma Pastorino Seguridad SRL por un total de \$ 60467,53.- (pesos sesenta mil cuatrocientos sesenta y siete con 53/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 01 MAR 2016

RESOLUCION N° 0114

e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES